OC-DA-135

oct. 13 (Rev.)
OC-14-08

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo 2

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003

Yo, Salvador E. Ramírez Cardona (nombre), Ejecutivo Principal de Autoridad de Tierras de Puerto Rico (número y nombre de la entidad gubernamental), certifico a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, que:

☐ Durante el año fiscal 2012-13, otorgamos _____ (cantidad) contratos con el fin o consecuencia de privatizar algún bien o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que en cumplimiento con la *Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2013*.

☒ No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal 2012-13.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 2 (día) de febrero (mes) de 2015 (año)

Declarante

Affidávit Núm. 3113

Jurado y suscrito ante mí por Salvador E. Ramírez Cardona, mayor de edad, en calidad de Director Ejecutivo y vecino/a de Bayamón, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante ----------.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 2 (día) de febrero (mes) de 2015 (año)

DICKSON ORTIZ MAIZ
ABOGADO
NOTARIO
PUERTO RICO

Notario Público

EXENTO

Nota: Esta certificación vence el 31 de diciembre de cada año y debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: CertificacionesLey136y273@ocpr.gov.pr. La entidad deberá retener el original de la certificación documentarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

OC-DA-135

Derogada por la Carta Circular OC-15-07 del 14 de noviembre de 2014